

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD

11058 *Resolución de 14 de septiembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 31 de enero de 2020, en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.*

Por Resolución de 31 de enero de 2020 (BOE de 27 de febrero) se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Una vez cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias (el cual fue suspendido el 14 de marzo de 2020 por el Real Decreto 463/2020, por el cual se declaró el estado de alarma, y reanudado el día 1 de junio de 2020 en virtud de artículo 9 del Real Decreto 537/2020), valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados y previa actuación de la comisión de valoración, a la que hace referencia la base séptima de la citada resolución,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.

Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo de la presente resolución, y declarar desiertos y/o sin adjudicar los puestos que se especifican en el mismo, motivados por falta de peticionarios, por no haber alcanzado ninguno de los candidatos las puntuaciones mínimas, o por cualquiera de las circunstancias previstas en la convocatoria.

Segundo.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios. En consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno, y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base undécima de la convocatoria.

Tercero.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la misma.

Cuarto.

El cómputo del plazo de toma de posesión se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Quinto.

El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración General del Estado como otras administraciones públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente resolución, salvo lo previsto en el artículo 41.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Sexto.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de septiembre de 2020.–El Subsecretario de Sanidad, Alberto Herrera Rodríguez.

ANEXO

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR SB	Localidad provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR/ SB
1	INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA. S.G. DE ATENCION SANITARIA.	ATN-3 TIPO 2 (4048166).	18	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.			
2	INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA. S.G. DE ATENCION SANITARIA.	ATN-3 TIPO 2 (765154).	18	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.			
3	INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA. S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	PROGRAMADOR/ PROGRAMADORA DE PRIMERA (1056933).	18	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.			
4	INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA. S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO TIPO 1 (4428000).	20	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE SANIDAD. INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA. S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO TIPO 1 (4428000).	20	MADRID.	CARRIZOSA BLANCO, M. LUISA.	3069	1616	C1
5	INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA. S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO TIPO 5 (1504126).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE SANIDAD. SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD. D.G. DE CART. COM. DE SERV. SIST. N. SAL. Y F. UNIDAD DE APOYO.	ANALISTA PROGRAMADOR (3483063).	18	MADRID.	GIMENO PABLO, JAVIER.	7431	1441	C2
6	INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA. S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO TIPO 5 (2088960).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE SANIDAD. INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA. S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO TIPO 5 (2088960).	18	MADRID.	LOPEZ CASTAN, M. SOLEDAD.	0423	1622	C2

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR SB	Localidad provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR/ SB
7	INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA. S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO TIPO 5 (2915326).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
8	INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA. S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO TIPO 5 (3282621).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE SANIDAD. INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA. S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO TIPO 5 (3282621).	18	MADRID.	PUYUELO ZENTILIN, JOAQUIN.	5145	1146	C2
9	INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA. S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO TIPO 5 (3343490).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE SANIDAD. INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA. S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO TIPO 5 (3343490).	18	MADRID.	LOPEZ FERNANDEZ-PACHECO, MARTA.	7146	1146	C2
10	INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA. S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO TIPO 5 (3715540).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE SANIDAD. INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA. S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	OPERADOR/OPERADORA ESPECIALISTA (4670913).	16	MADRID.	DIAZ FERNANDEZ, M. LOURDES.	5971	1146	C2
11	INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA. S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO TIPO 5 (3753728).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE SANIDAD. INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA. S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO TIPO 5 (3753728).	18	MADRID.	VIRSEDA MARTIN, M. HENAR.	1676	1146	C2
12	INSTITUTO NACIONAL DE GEST. SANITARIA. S.G. DE GESTION ECONOMICA Y RR.HH.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO TIPO 5 (3830225).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE SANIDAD. SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD. D.G. DE ORDENACION PROFESIONAL. S.G. COHESION Y ALTA INSP. SIST. NAL. SALUD.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (1132250).	18	MADRID.	OYON FERNANDEZ, M. PUY.	0842	1441	C2